ACTA DE INICIO
IEVE-010-2025

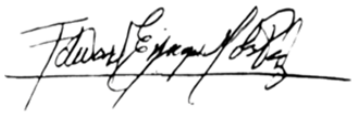
CONTRATO DE MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CONTRATO	IEVE-010–2025
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTADIO** / NIT. 802.004.479-1 **/ EDWARD ENRIQUE MORALES PAEZ**- identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 72.006.862 de Barranquilla – en calidad de Rector – Ordenador del Gasto.
CONTRATISTA	**HUGO DAVID MORENO RODRIGUEZ**, identificado con CC 8.738.061 expedida en Barranquilla, con domicilio ubicado en la Calle 42A No. 44 - 20 en la Ciudad de Soledad - Atlántico.
OBJETO	Se requiere efectuar la contratación para el servicio de mantenimiento de los aires acondicionados de la Institución Educativa. De acuerdo con la Cláusula Primera.
DURACIÓN	El contrato tendrá una duración de ciento veinticuatro (124) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Art 41. De la Ley 80 de 1993, sin superar la vigencia fiscal 2025. De acuerdo con la cláusula Quinta.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ML **($2.964.000,oo).** De acuerdo con la cláusula Tercera.
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE se compromete con EL CONTRATISTA, a cancelarle de la siguiente manera: Cuatro (4) pagos de la siguiente manera, un primer pago al realizar el primer mantenimiento por valor de Un Millón Ciento Cuarenta Mil Pesos M.L. ($1.140.000.oo), un segundo pago al realizar el segundo mantenimiento por valor de Trescientos Cuarenta y Dos Mil Pesos M.L. ($342.000.oo), un tercer pago al realizar el tercer mantenimiento por valor de Trescientos Cuarenta y Dos Mil Pesos M.L. ($342.000.oo) y el cuarto pago al realizar el primer mantenimiento por valor de Un Millón Ciento Cuarenta Mil Pesos M.L. ($1.140.000.oo), con la entrega de la obra a satisfacción y presentación de la Factura /o Cuenta de Cobro. De acuerdo con la cláusula cuarta.

El día veintiséis (26) de Junio del 2025, se reunieron en el Municipio de Soledad-Atlántico, los suscritos mayores de edad, a saber, el Dr. **EDWARD ENRIQUE MORALES PAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Número 72.006.862 de Barranquilla, en calidad de Rector – Ordenador del Gasto del Contrato / Orden Contractual en nombre de

la Institución Educativa Villa Estadio, con Nit 802.004.479-1, de su parte y por otra EL CONTRATISTA **HUGO DAVID MORENO RODRIGUEZ**, identificado con CC 8.738.061 expedida en Barranquilla, con domicilio ubicado en la Calle 42A No. 44 - 20 en la Ciudad Soledad - Atlántico.

CONTRATANTE



EDWARD ENRIQUE MORALES PAEZ
C.C. 72.006.862 – Barranquilla- Atlántico
Rector

CONTRATISTA

HUGO DAVID MORENO RODRIGUEZ
C.C. No. 8.738.061 de B/quilla – Atl.